



UNIVERSIDAD
NACIONAL
DE SALTA

FACULTAD DE
CS. ECONÓMICAS,
JURÍDICAS Y SOCIALES



RES. CD ECO N° 319-25
EXPTE. N° 239/2025-ECO-UNSa
Salta, 07 AGO 2025

V I S T O: La nota presentada por María Virginia BORTOLOTTI, alumna de la Especialización en Fiscalía Penal Acusatoria – 2da cohorte, mediante la cual solicita la aprobación del proyecto para la realización del Trabajo Final y designación de directora del mismo; y,

CONSIDERANDO:

Que el plan de trabajo presentado por María Virginia BORTOLOTTI, se ajusta a lo reglamentariamente establecido por Res. CS N° 146/17– Normas para la realización del Trabajo Final –.

Que, obra nota de la Esp. Mónica Susana POMA, prestando conformidad para actuar como Directora del Trabajo Final propuesto y su Curriculum Vitae obra en Expte. N° 6794/22 de fs. 303 a 304.

Que propone como nombre del trabajo final: "SOBRE LA VIOLENCIA DE GÉNERO: APLICACIÓN DE MÉTODOS ALTERNATIVOS DE SOLUCIÓN DE CONFLICTOS EN LA PROVINCIA DE SALTA-DESDE LA SANCIÓN DE LA LEY N° 7690".

Que mediante Resolución CD ECO N° 071/25 se otorga una prórroga única y excepcional hasta el 30 de abril de 2025 para presentación del Plan de Trabajo Final y propuesta de Director/a y hasta el 31 de agosto para la defensa correspondiente.

Que obra Dictamen del Comité Académico de la mencionada carrera aconsejado la aprobación del tema propuesto y designación de Directora.

Que la Dirección de Posgrados emite el informe correspondiente.

Que la Comisión de Posgrado y Extensión Universitaria de esta Unidad Académica, emitió el Despacho favorable.

Que el Consejo Directivo en su Reunión Ordinaria N° 09/2025 celebrada de manera Presencial el día 08.07.25 resolvió aprobar el Despacho de la Comisión de Posgrado y Extensión Universitaria.

POR ELLO: En uso de las atribuciones que le son propias,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS
ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- APROBAR el proyecto para la realización del Trabajo Final con el título: "SOBRE LA VIOLENCIA DE GÉNERO : APLICACIÓN DE MÉTODOS ALTERNATIVOS DE SOLUCIÓN DE CONFLICTOS EN LA PROVINCIA DE SALTA-DESDE LA SANCIÓN DE LA LEY N° 7690" presentado



7/22



UNIVERSIDAD
NACIONAL
DE SALTA

FACULTAD DE
CS. ECONÓMICAS,
JURÍDICAS Y SOCIALES



RES. CD ECO N° 319-25
EXPTE. N° 239/2025-ECO-UNSa

por la alumna María Virginia BORTOLOTTI, DNI N° 33.539.590, correspondiente a la carrera de posgrado Especialización en Fiscalía Penal Acusatoria – 2da cohorte.

ARTÍCULO 2°.- DESIGNAR a la Esp. Mónica Susana POMA, como Directora del citado Trabajo Final.

ARTÍCULO 3°.- PUBLÍQUESE en el Boletín Oficial y hágase saber a la alumna María Virginia BORTOLOTTI, a la Esp. Mónica Susana POMA, al Comité Académico de la Especialización en Fiscalía Penal Acusatoria y siga a la Dirección de Posgrados a sus efectos.

Melg/cca

Cra. ROSALIA HAYDÉE JAIME
Secretaria de As. Académicos
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - U.N.sa.



Lic. TEODELINA INES ZUVIRIA
DECANA
Fac. Cs. Económicas, Jurídicas y Sociales - U.N.Sa